



DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



INFANTERIA

Ascensos

Para cumplimentar lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 162), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 179), se ascienden al empleo de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 22 de julio de 1965, al teniente coronel de la citada Arma, Escala y Grupo D. Eustaquio Ayerra Rodríguez, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Don José García Serrano, de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Juan Carreras González, Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Don Carlos Behaverria Gibert, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 11 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Rafael Tejada Delgado, en situación de reserva, el comandante de Igual Arma D. José Rodríguez Díaz, quedando a mis órdenes

en la 7.^a Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Ascensos

Para cumplimentar lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (I. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 22 de julio de 1965, al teniente coronel de la citada Arma, Escala y Grupo D. Eustaquio Ayerra Rodríguez, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 11 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Vicente Martínez Lorenzo, Jefe de Artillería de Canarias, al comandante de Igual Arma D. Antonio López Rodríguez, con destino en el Regimiento de Arma núm. 41.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Cesáreo Martín Alonso, segundo Jefe de la Junta para la Investigación y Desarrollo de Cohetes, al comandante de Igual Arma, Escala activa, Grupo

de «Mando de Armas», D. José Blancco Merino, de a mis órdenes en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de suboficial de Artillería, mecanógrafo, existente en la Jefatura de Artillería del Ejército.

No podrán solicitarla aquellos que por correspondientes cambios de situación no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de sargento de Artillería, existente en la Agrupación de Artillería del Sahara, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento del Arma don José López Burgos, del Regimiento de Artillería núm. 63, viéndole obligado a ocupar dicho destino durante dos años y efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir de 1 de febrero de 1941, el sargento de Artillería

ria, en situación de licenciado, don Julio Pérez Gamero, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.^o de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de agosto de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», D. José Ruiz-Cabello Osuna, que continuará en la situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 7 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.^o, apartado c) de la Ley de 17 de julio de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 163), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 9 de julio de 1965, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Pérez Bonfils, en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 4.^a Región Militar, plaza de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Madrid, 9 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Pedro Alario Heras, con residencia en Guadalajara, a partir del 3 de agosto de 1965.

Otro, D. Eduardo Álvarez Iltans, con residencia en Barcelona, a partir del 3 de agosto de 1965.

Otro, D. Antonio Portillo Tortosa, con residencia en Cádiz, a partir del 4 de agosto de 1965.

Otro, D. Justo Martínez Núñez, con

residencia en Fraga (Huesca), a partir del 5 de agosto de 1965.

Otro, D. Antonio Marchena Infante, con residencia en Ronda (Málaga), a partir del 18 de febrero de 1965.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Ascensos

La Orden de 29 de julio de 1965 (D. O. núm. 171), por la que ascendía al empleo de comandante de Ingenieros el capitán de dicha Arma D. José Montero Romero, se entenderá rectificada en el sentido de que es mutuado permanente en acto de servicio.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de agosto de 1965, el comandante de Ingenieros Escala complementaria, D. Manuel Rodríguez Cívico, de disponible en la 9.^a Región Militar, plaza de Málaga, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de agosto de 1965, el subteniente de Ingenieros D. Marino Latorre Ocón, del Regimiento de Pontoneros, concediéndole el empleo de teniente honorífico, por hallarse comprendido en el Decreto de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficial de cualquier Arma o Cuerpo, militares fijos, anuncianadas en turno de libre elección por Orden de 23 de junio de 1965 (D. O. núm. 142), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Marcellino Vidal Regueiro, de disponible en

la 1.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores número 1 para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Para teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Agrupación de Intendencia número 9.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Por tratarse de vacante anunciada en 2.^a Convocatoria, los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Servicio de Normalización del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa.

Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia).—Dos de capitán.

Dirección General de Industria y Material.—Uno de capitán.

Almacén Central de Intendencia.—Una de teniente.

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.—Una de teniente.

Jefatura de Intendencia de la 1.^a Región Militar.—Una de teniente.

Almacén Regional de Intendencia de Madrid.—Una de teniente.

Propiedades y Accidentes de Madrid.—Una de teniente.

Pagaduría de Haberes de la 1.^a Región Militar.—Una de teniente.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Ávila.—Una de teniente.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 1.^a Región Militar.—Una de capitán.

Hospital Militar de Sevilla.—Una de teniente.

Almacén Local y Servicios de Intendencia de Badajoz.—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de la 3.^a Región Militar.—Una de teniente.

Pagaduría de Haberes de la 3.^a Región Militar.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 3 (P. M. y G. S. R.)—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de la 4.^a Región Militar.—Una de teniente.

Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 4 (P. M. y G. S. R.)—Una de comandante.

Jefatura de Intendencia de la 5.^a Región Militar.—Una de teniente.

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 5 (P. M. y G. S. R.)—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de la 6.^a Región Militar.—Una de teniente.

Almacén Regional de Intendencia de Burgos.—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona.—Una de comandante.

Agrupación de Intendencia núm. 6 (P. M. y G. S. R.)—Una de comandante.

Jefatura de Intendencia de la 7.^a Región Militar.—Una de teniente.

Almacén Local y Servicios de Intendencia de León.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 7 (P. M. y G. S. R.)—Una de comandante y una de capitán.

Jefatura de Intendencia de la 8.^a Región Militar.—Una de teniente.

Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 9 (P. M. y G. S. R.)—Una de comandante.

Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza.—Una de teniente.

Jefatura de Intendencia de Canarias.—Una de teniente.

Transportes, Propiedades y Accidentes y Subpagaduría de Las Palmas.—Una de teniente.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta.—Una de teniente.

Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla.—Una de capitán.

No podrán solicitar estas vacantes aquellas a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con un número de orden anterior a los que a continuación se señalan:

Comandantes, núm. 25.

Capitanes, núm. 39.

Tenientes, núm. 45.

Se exceptúan a los incluidos en el apartado 3.^º, artículo 5.^º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

Las vacantes de teniente no podrán ser solicitadas por los de dicho empleo que tengan menos de cuatro años de efectividad.

Los peticionarios que no soliciten en primer lugar la vacante para la que tengan derecho preferente no se les tendrá en cuenta el mencionado derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Pagaduría, Habitación y Caja Central Militar.—Tres de teniente de Intendencia de la Escala activa.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con un número anterior al 45, ni por los que tengan menos de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Base de Parques y Talleres de Automóviles de Canarias (Destacamiento de Sidi Ifni).—Una de teniente de Intendencia de la Escala activa.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años o figuren en la Escalilla de 1965 con un número anterior al 63, ni por los que tengan menos de dos años de efectividad en el empleo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto para los destinados en el A. O. E.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 231), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (Escala activa) D. José Mateo Cañalejo, del C. I. R. núm. 11, con doña María de las Mercedes Felisa Alonso Terrazas.

Madrid, 7 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Mandos

Para cubrir la vacante de mando existente en la Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Comandancia General de Melilla, anunciada por Orden de 10 de julio de 1965 (D. O. núm. 155), a propuesta del Vicario General Castrense, he designado al teniente coronel capellán D. César Simón Rouzo, del Hospital Militar de Cádiz y Castillo de Santa Catalina.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de julio de 1965 (D. O. núm. 155), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Parroquia Castrense de la plaza de Madrid el teniente coronel D. Heracio Modino Villarc, en situación de disponible en la 7.^a Región Militar, plaza de La Unión de Campos (Valladolid).

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, existente en la Escuela de Apliación de Sanidad Militar, anunciada por Orden de 10 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 155), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante capellán D. José Quintana Arriola, en situación de disponible en la 6.^a Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel, cualquier Arma, Escala activa, Grupo

de «Mando de Armas», existente en el Servicio Geográfico del Ejército, para los que se encuentren en posesión del diploma de Geodesista Militar.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Ilúrfanos de Militares en Ceuta.

No podrán solicitarla, aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de teniente de la Escala auxiliar, de cualquier Arma, existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, con preferencia para los que se

encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Ingenieros y Artillería.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15, 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 84/1965 y por reunir las condiciones que la misma establece, se concede el ascenso al empleo inmediato superior, dentro del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» a que pertenecen, a los teniente coronel de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 22 de julio de 1965, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afectos para documentación a la Dirección General, y para haberes, a las Unidades a que actualmente pertenezcan:

Don Eugenio Velasco Jiménez.
Don Rodrigo Carrillo de Albornoz y Abad.
Don Miguel Moreno García.
Don José Fernández López.
Don Pascual Arbona Puig.
Don Miguel Arricivita Vidondo.
Don Florencio Alcalá Martínez.
Don Alejandro Alvarez Puerto.
Don Pablo Saiz Gralla.
Don Enrique Marzá López Argamilla.
Don Juan Castillo Mena.

Don Arturo Piñeyro Jiménez.
Don Cesáreo Torres Camacho.
Don Julio del Amo Salz.
Don Fernando Ortiz Larrosa.
Don José Verde Esteban.
Don Egidio Arecondit Berzosa.
Don Julio Lázaro Martín.
Don José Campos de Orellana Alvarez.
Don Eduardo Murube Soriano.
Don Casto Ramos Merchán.
Don José Palacio Buitrago.
Don Felipe Romero Alonso.

Don José Armesto Anta.

Don Salvador García Escrivano.
Don Román Sánchez Fernández.

Don Manuel Caso Sanz.

Don José Díaz Rodríguez.

Don Federico Fernández Renales.

Don Ricardo Bazán Cano.

Don José Navarro Azalón.

Don José Fontana Pérez.

Don Luis Torán Ramos.

Don Rafael Castrillo Garzarrán.

Don Luis Valiña Teruel.

Don Maximino Lobo Navascués.

Don Raimundo Jiménez Amigo.

Don Federico Chacón Cuesta.

Don Marcelino Cañadas Santaella.

Don Manuel Maqueira de Lis.

Don Rafael Quintanilla de Gomar.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 84/1965 y por reunir las condiciones que la misma establece, se concede el ascenso al empleo inmediato superior, dentro del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» a que pertenecen, a los comandantes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 22 de julio de 1965, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afectos para documentación y haberes a las Unidades a que actualmente pertenezcan:

Don Juventino Hernández Berjón.
Don José Vellisco Morales.

Madrid 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 84/1965 y por reunir las condiciones que la misma establece, se concede el ascenso al empleo inmediato superior, dentro del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» a que pertenecen, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 22 de julio de 1965, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afectos para documentación y haberes a las Unidades a que actualmente pertenezcan:

Don Alfonso Marcos Núñez.
Don José Givica Pérez.
Don Emiliiano Barranco Soria.
Don Manuel Gómez Ayús.
Don Juan Collino Toledo.
Don Emilio Bautista Palau.
Don Gerardo Jiménez Zaballos.
Don Melchor Font Riera.
Don Angel Pulido Ropero.
Don Antonio Martínez Cascales.
Don Leocadio Salas Lobo.
Don Constantino Ruiz del Valle.
Don Isidro Lucas González.
Don Luis Carrijo Oterino.
Don Mariano González Arnalz.
Don José Gómez Jiménez.
Don José Regaña Domínguez.
Don Pablo Gómez Santamaría.
Don José Riquelme Rubira.
Don Fernando Herranz Rúa.

Don Rafael Gurrea Ureña.
Don Joaquín Sospedra Marzal.
Don Ramón Cortáire Arregui.
Don Jacinto Olivares Rodríguez.
Don Fernando Vicente Gómez.
Don Dionisio Martín García.
Don Juan Rojo Salinero.
Don Antonio Benedicto Merino.
Don Sebastián Araque Medina.
Don Pedro Olivares García.
Don Emilio Serrano Abio.
Don Antonio Temiño Yudego.
Don Jesús Álvarez Lorenzo.
Don Eleuterio Vélezco Cuesta.
Don Gregorio Delgado Marijuán.
Don Joaquín Álvarez Álvarez.
Don Antonio Sánchez Berbis.
Don Gonzalo Borrás Cros.
Don Tomás Fernández Fernández Jordán.
Don Máximo Díaz Español.
Don Ernestino Honteria Castilla.
Don Félix Sebastián Bonilla.
Don Florencio Villalba García.
Don Julio Álvarez Vilanova.
Don Manuel Santos Sánchez.
Don Juan Rodríguez Castillo.
Don José López Violeta.
Don Juan Ureta Urte.
Don Gregorio López Martín.
Don Germán Gallegos Ordóñez.
Don Prudencio Miguel Martín.
Don José Pérez Suárez.
Don José Moreno Díaz Ocampo.
Don Sebastián Alcázar Romero.
Don Antonio Tello Sánchez.
Don Miguel Grancelli Rodríguez.
Don José Monzón Villanova.
Don Antonio Díaz Pérez.
Don Juan Méndez Carballo.
Don Miguel López Maeso.
Don Vicente Rueda Peral.
Don Fidel Valero Hernández.
Don Francisco López Cano.
Don Leonardo Nicolás Martínez.
Don Manuel Cantero Hernández.
Don Antonio Martínez Arias.
Don Pedro Acosta Romero.
Don Sebastián Vidal Salom.
Don Valentín Gil Castillo.
Don Joaquín Antón Martín.
Don José Vera Jimeno.
Don David Mateo Andrés.
Don José Cátedra Garrido.
Don Antonio Gómez López López.
Don Galo Chilocheches Villanueva.
Don José Montero Moreno.
Don Enrique Tomé López.
Don José Jiménez Mayoral.
Don Inocencio Brito Silva.
Don Ciríaco Hernanz Gilarranz.
Don Antonio Bujaldón Gómez.
Don Alfonso Reina Sánchez.
Don Cipriano Moreno Herrero.
Don Juan Delgado Martínez.
Don Juan Fuentes Tienza.
Don Manuel Rivera Rengero.
Don Antonio Díaz García Méndez.
Don Eladio Prieto Santiago.
Madrid, 10 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957

(D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de las Mercedes Alcalde y Romero al capitán de la Guardia Civil D. Casimiro Juarrros Bernabé, con destino en la 143 Comandancia. Madrid, 9 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes y en las fechas que se indican, los capitanes de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo a extinguir», que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Julián Bas Calleja, de la Dirección General de dicho Cuerpo (Consejo Supremo de Justicia Militar), el día 6.

Don Vicente Cazón Polo, de la Intervención de Armas de Eibar (Guipúzcoa) e Inspección de la 3ª Demarcación de dicho Cuerpo, el día 7.

Madrid, 9 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo, a extinguir» D. José Matas García, de la 235 Comandancia, concediéndosele el empleo de capitán honorífico como comprendido en la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. número 55) debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961 de 23 de diciembre de dicho año (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1965

Sargento D. Juan García Zayas, del cuarto Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Angel Querol Roca, del octavo, con la de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Jacinto Miranda Cara, del 36, con la de 19 de mayo de 1962.

A partir de 1 de agosto de 1965

Sargento D. Ángel Puebla Polo, del 39 Tercio, con la antigüedad de 8 de enero de 1962.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1965

Sargento D. Javier Coronado Hernández, del 37 Tercio, con la antigüedad de 13 de octubre de 1960.

A partir de 1 de junio de 1965

Sargento D. Félix Marín Martínez, del 37 Tercio, con la antigüedad de 19 de diciembre de 1961.

A partir de 1 de agosto de 1965

Sargento D. Manuel López López, del segundo Tercio, con la antigüedad de 28 de agosto de 1964.

Otro, D. David Abad Lázaro, del 32 Tercio, con la de 22 de abril de 1964.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1965

Sargento primero D. Julio González Santamaría, del octavo Tercio, con la antigüedad de 2 de junio de 1965.

Otro, D. Ismael Zapater Nalda, del 11 Tercio, con la de 20 de junio de 1965.

Otro, D. José Ramírez Hernández, del 36, con la de 30 de junio de 1965.

A partir de 1 de agosto de 1965

Brigada D. Edelmiro Barbero Fernández, del Parque de Automovilismo, con la antigüedad de 17 de julio de 1965.

Sargento primero D. Luis Botella Alameda, del cuarto Tercio, con la de 2 de julio de 1965.

Sargento D. Bienvenido Vigario Martínez, del tercero, con la de 15 de julio de 1965.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1965

Sargento D. José Rubén Campos, del 43 Tercio, con la antigüedad de 19 de diciembre de 1963.

A partir de 1 de agosto de 1965

Sargento D. Fernando Antolín Pastor, del octavo Tercio, con la antigüedad de 13 de noviembre de 1964.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1965

Sargento primero D. Domingo Martín Rodríguez, del 11 Tercio, con la antigüedad de 20 de mayo de 1964.

Sargento D. Gregorio Silva Gallego, del 23, con la de 4 de mayo de 1965.

A partir de 1 de julio de 1965

Subteniente D. Jaime Gomila Puig, del 31 Tercio, con la antigüedad de 23 de junio de 1965.

Brigada D. Pablo Sánchez de Marcos, del 32, con la de 12 de junio de 1964.

Sargento primero D. Amadeo Moreira Cota, del 39, con la de 5 de junio de 1965.

Sargento D. Lázaro Paredes Fréchoso, del octavo, con la de 13 de junio de 1965.

A partir de 1 de agosto de 1965

Subteniente D. Antonio Astudillo Suárez, del 41 Tercio, con la antigüedad de 12 de julio de 1965.

Brigada D. Valeriano Rodríguez Fernández, del 34 con la de 14 de julio de 1965.

A partir de 1 de septiembre de 1965

Brigada D. Isidro Antón de Frutos, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 25 de agosto de 1965.

Sargento D. Felicísimo Liras Pérez, del 33 Tercio, con la de 26 de agosto de 1965.

ESCALA DE COMPLEMENTO

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1965

Sargento primero D. Juan Torres Andrés, afecto al 44 Tercio, con la antigüedad de 14 de mayo de 1965.

Madrid, 9 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. núm. 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al sargento primero músico D. Ramón Simón Aguirre, del Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Madrid, 9 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

ria el día 7 del mes actual, el capitán de complemento de la Guardia Civil don Antonio Prados Sánchez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y con residencia en Lérida, concediéndosele los beneficios que otorga la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. núm. 55), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Se Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación:



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRÍSIMOS SEÑORES

Infantería

Coronel, activo, D. Manuel de Lara del Cid, con antigüedad de 18 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.^a Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan Manso Cordero, con antigüedad de 30 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Comandante, activo, D. Amaro Sánchez Pablos, con antigüedad de 30 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Comandante, activo, Santos Peñalva Mosso, con antigüedad de 1 de julio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.^a Región Militar.

Comandante, activo, D. Marciano Caballero Gómez, con antigüedad de 5 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Artillería

Comandante, activo, D. Ramiro Crespo Brull, con antigüedad de 6 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Ingenieros

Comandante, Servicios Civiles, don José Sánchez Rodríguez, con antigüedad de 20 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Antonio Santos Sánchez, con antigüedad de 30 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Parque Central de Transmisiones.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Pedro Carnicerio Melgar, con antigüedad de 30 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Inocencio Kadar Szasz, con antigüedad de 13 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Antonio Barbudo Sastre, con antigüedad de 22 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Abundio Pastor Herrera, con antigüedad de 30 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, activo, D. José María Alfín Delgado, con antigüedad de 24 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Junta Central de Acuartelamiento.

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Gonzalo Piédrola Gil, con antigüedad de 20 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRÍSIMOS SEÑORES

Infantería

Comandante, activo, D. Miguel Moyá Fernández, con antigüedad de 10

de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Rechitas número 17.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Gorgonio de Juana Martínez, con antigüedad de 12 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cartagena.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Ramos Correa, con antigüedad de 22 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. Luis Martín Benito, con antigüedad de 28 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.^a Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel García Rodríguez, con antigüedad de 29 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.^a Región Militar.

Capitán de complemento de la Agrupación Temporal Militar D. Manuel Guerrero Sánchez, con antigüedad de 1 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Caballería

Capitán de complemento de la Agrupación Temporal Militar D. Julián Cátedra López, con antigüedad de 29 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Artillería

Capitán de complemento de la Agrupación Temporal Militar D. Elliberto Ituiz Herrador, con antigüedad de 8 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Jaén.

Capitán de complemento de la Agrupación Temporal Militar D. Santiago Iñárriz Alonso, con antigüedad de 27 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. José Luis Díaz del Río y González-Alier, con antigüedad de 16 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.^a Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Felipe Palou Llopis, con antigüedad de 28 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Juzgado Permanente de la Capitanía General de Baleares.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Miguel Madrid Coelho, con antigüedad de 6 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Félix Buesa Cruz, con antigüedad de 23 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Cuerpo Jurídico

Comandante auditor, activo, D. José Lasala Samper, con antigüedad de 3 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.^a Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. José Lozoya Arroyo, con antigüedad de 27 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 11.

Capitán médico, activo, D. Mañuel Canosa Sánchez, con antigüedad de 18 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. Queda rectificada la Orden de 30 de junio de 1965 (D. O. número 150) en el sentido de que la fecha de percepción que le corresponde es la que ahora se indica.

Teniente coronel médico, activo, don Ricardo Sanz García, con antigüedad de 24 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad Militar de la 1.^a Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Luis Valdvielso Conde, con antigüedad de 19 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante médico, activo, D. Teodoro Blanco Sancho, con antigüedad de 25 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 4.^a Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Gonzalo Zaragoza Puelles, con antigüedad de 28 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.^a Región Militar.

Teniente de complemento de la Agrupación Temporal Militar D. Antonio Medina Grálvez, con antigüedad de 17 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Farmacia Militar

Comandante, activo, D. Antonio Torres Padilla, con antigüedad de 10 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Academia de Farmacia Militar.

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Marlano Muñoz Conde, con antigüedad de 7 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.^a Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan Fer-

nández Canal, con antigüedad de 26 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. José Carrillo Carrillo, con antigüedad de 1 de julio de 1965, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Policía Armada

Capitán, activo, D. Agustín Calvo Rodríguez, con antigüedad de 13 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958
(D. O. NÚM. 295)

Infantería

Comandante, activo, D. S. E. M., don Eduardo Gómez-Acebo Rodil, con antigüedad de 27 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Artillería

Comandante, al servicio de otros Ministerios, D. Luis Pontijas de Diego, con antigüedad de 21 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Comandante, activo, D. Julio Ruiz Marqués, con antigüedad de 30 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.^a Región Militar.

Capitári, activo, D. Abilio Bautista Domínguez, con antigüedad de 3 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Capitán, activo, D. Clemente Serra Garau, con antigüedad de 1 de julio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería de la 4.^a Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José Cuevas Puente, con antigüedad de 3 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. José Andrés Jiménez, con antigüedad de 24 de junio de 1965, a partir de 1 de

julio de 1965. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Román de Gracia Soria, con antigüedad de 14 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Juan Rodríguez Bautista, con antigüedad de 16 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. José Seoane Sierra, con antigüedad de 18 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Teniente, activo, D. Jacinto Alguacil Sanz, con antigüedad de 30 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESSION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES

Cuerpo General

Teniente de navío, activo, D. Jesús Larrea Larrañaga, con antigüedad de 18 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de navío, activo, D. José Niebla Sanz, con antigüedad de 18 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de navío, activo, D. Vic-

toriano Rivas Cabezon, con antigüedad de 18 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de navío, activo, D. Francisco Beceiro Freire, con antigüedad de 18 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de navío, activo, D. Vicente Herrera Gigante, con antigüedad de 18 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de navío, activo, D. Antonio Rodríguez Amado, con antigüedad de 18 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Intervención

Teniente coronel, activo, D. Manuel Belando Aznar, con antigüedad de 19 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Patentado de Oficinas y Archivos

Oficial primero, activo, D. César Díaz Corral, con antigüedad de 18 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Celadores

Mayor de primera de Puerto y Pesca, activo, D. José Piñeiro Anido, con antigüedad de 19 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION

DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESSION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Rafael Urquiza Villanueva, con antigüedad de 18 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo Eclesiástico

Teniente vicario de segunda, activo, don José Barco Herrero, con antigüedad de 22 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Tenencia Vicaria del Ministerio del Aire.

Madrid, 2 de agosto de 1965.

MENÉNDEZ

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que -da principio con el coronel de Artillería don Enrique Suárez de Deza y Aguirar y termina con el policía armado Luis Cilloz Antón, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo de Justicia Militar las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 30 de julio de 1965.—El Contralmirante Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Juan de Paredes y Parada.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir, incrementado el anterior en el 50% con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Enrique Suárez de Deza y Aguilar	Coronel ...	Artillería ...	Retirado ...	6.066,33	9.099,34	1- 8-1965	Zaragoza ...	Zaragoza (a) ...	22- 7-65 (D. O. 167).
Don Epifanio Loperena de Andrés	Coronel H.º ...	Infantería ...	Retirado ...	5.978,74	8.968,11	1- 6-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	14- 5-65 (D. O. 111).
Don Valentín Vicario Ruiz	Coronel H.º ...	Infantería ...	Retirado ...	5.978,74	8.968,11	1- 8-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	19- 7-65 (D. O. 163).
Don Rafael Esquivias Salcedo ...	Coronel H.º ...	Artillería ...	Retirado ...	5.978,74	8.968,11	1- 8-1965	Sevilla ...	Sevilla (a) ...	23- 7-65 (D. O. 167).
Don Vicente Medina Carvajal ...	Coronel H.º ...	Artillería ...	Retirado ...	5.891,24	8.836,86	1- 8-1965	Sevilla ...	Sevilla (a) ...	22- 7-65 (D. O. 167).
Don Francisco Torres Ibáñez ...	Coronel H.º ...	S. M. ...	Retirado ...	5.803,73	8.705,59	1- 4-1965	Valencia ...	Valencia (a, b) ...	
Don Joaquín Zubiri Vidal ...	Coronel H.º ...	G. Civil ...	Retirado ...	5.978,74	8.968,11	1- 8-1965	Barcelona ...	Barcelona (a) ...	22- 7-65 (D. O. 166).
Don Pedro Ramón Lamás Lourido ...	Fte. Vicer. 1.ª ...	Armada ...	Retirado ...	5.978,74	8.968,11	1- 2-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	21- 7-64 (D. O. 171).
Don Timoteo Martín Martínez ...	Comandante ...	Infantería ...	Retirado ...	4.713,75	7.070,62	1- 1-1965	Zamora ...	Zamora (a, b) ...	
Don Ramón Gally Jiménez ...	Comandante ...	Infantería ...	Retirado ...	4.713,75	7.070,62	1- 8-1965	Muchamiel ...	Alicante (a) ...	21- 7-65 (D. O. 164).
Don Justo Pérez Seijas ...	Comandante ...	Caballería ...	Retirado ...	4.538,74	6.808,11	1- 8-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	23- 7-65 (D. O. 167).
Don Simón Moreno Moreno ...	Comandante ...	Caballería ...	Retirado ...	4.538,74	6.808,11	1- 3-1965	Fuengirola ...	Málaga (a, b) ...	
Don Calixto Panagua Holguera ...	Comandante ...	Artillería ...	Retirado ...	4.626,23	6.939,34	1- 4-1965	Valencia ...	Valencia (a, b) ...	
Don Valentín Sáez Alonso ...	Comandante ...	Intendencia ...	Retirado ...	4.713,75	7.070,62	1- 8-1965	Guecho ...	Vizcaya (a) ...	17- 7-65 (D. O. 163).
Don Pedro Congel Sánchez ...	Comandante ...	Intendencia ...	Retirado ...	4.626,23	6.939,34	1- 4-1965	Valencia ...	Valencia (a, b) ...	
Don Luis Coello Girón ...	Cap. corbet. ...	Armada ...	Retirado ...	4.801,24	7.201,86	1- 9-1965	Valencia ...	Valencia (a) ...	17- 2-65 (D. O. M. 47).
Don Tomás Pedreño Castañeda ...	Cap. corbet. ...	Armada ...	Retirado ...	4.713,75	7.070,62	1- 10-1965	S. Fernando ...	Cádiz (a) ...	20- 3-65 (D. O. M. 76).
Don Alfredo Rodríguez Montero ...	Capitán ...	Infantería ...	Retirado ...	3.653,74	5.480,61	1- 8-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (c) ...	21- 7-65 (D. O. 164).
Don Pedro Gallardo Benedicto ...	Cap. compt. ...	Infantería ...	Retirado ...	3.111,10	4.666,65	1- 8-1965	Gijón ...	Oviedo (c) ...	7- 7-65 (D. O. 152).
Don Pedro Goya Góñi ...	Cap. compt. ...	Infantería ...	Retirado ...	3.111,10	4.666,65	1- 8-1965	Pamplona ...	Navarra (c) ...	23- 7-65 (D. O. 166).
Don Luis Serra Campillo ...	Cap. compt. ...	Artillería ...	Retirado ...	3.033,32	4.549,98	1- 8-1965	Granollers ...	Barcelona (c) ...	22- 7-65 (D. O. 166).
Don Juan Ramón Bestard ...	Teniente ...	Infantería ...	Retirado ...	3.111,10	4.666,65	1- 8-1965	Palma de M. ...	Baleares (c, e) ...	19- 7-65 (D. O. 163).
Don Francisco Sánchez Ortega ...	Comandante ...	Intervención ...	Retirado ...	4.261,24	6.391,86	1- 8-1965	Málaga ...	Málaga (d) ...	14- 7-65 (D. O. 158).
Don Luis Rodríguez Sanz ...	Capell. may. ...	Armada ...	Retirado ...	2.270,13	3.405,19	1- 7-1965	El Ferrol C. ...	El Ferrol (d) (d)	3- 6-65 (D. O. M. 14).
Don Miguel del Río de la Fuente ...	Cap. compt. ...	Infantería ...	Retirado ...	2.914,90	4.372,48	1- 8-1965	Bilbao ...	Vizcaya (d) ...	7- 7-65 (D. O. 152).
Don Faustino Villamor Casal ...	Cap. compt. ...	Ingenieros ...	Retirado ...	2.914,90	4.372,48	1- 8-1965	Mellid ...	La Coruña (d) ...	13- 7-65 (D. O. 157).
Don Hermenegildo Morales Sánchez ...	Teniente ...	Infantería ...	Retirado ...	2.914,90	4.372,48	1- 6-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (d) ...	17- 5-65 (D. O. 112).
Don Joaquín Ferraz Santiago ...	Teniente ...	Legión ...	Retirado ...	2.827,49	4.241,23	1- 6-1965	Málaga ...	Málaga (d) ...	24- 5-65 (D. O. 117).
Don Emiliiano Ortiz Martín ...	Teniente ...	Artillería ...	Retirado ...	2.914,90	4.372,48	1- 8-1965	Alcoy ...	Alicante (d) ...	22- 7-65 (D. O. 166).
Don Basilio Cuevas Jiménez ...	Teniente ...	C. I. A. C. ...	Retirado ...	2.827,49	4.241,23	1- 8-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (d) ...	22- 7-65 (D. O. 166).
Don Juan Pons Juanico ...	Coronel ...	Veterinaria ...	Retirado ...	5.816,24	8.724,36	1- 8-1965	Barcelona ...	Barcelona ...	23- 7-65 (D. O. 167).
Don Javier Muñagorri Berrondo ...	Tte. coronel ...	Aviación ...	Retirado ...	4.377,49	6.566,23	1- 6-1965	Madrid ...	D. G. Deuda ...	17- 5-65 (B. O. A. 59).
Don Manuel Gómez de Rozas-Ibarrón ...	Capitán ...	Infantería ...	Retirado ...	3.533,71	5.300,61	1- 8-1965	Barcelona ...	Barcelona ...	14- 7-65 (D. O. 158).
Don Juan Andrés Ratón ...	Teniente ...	Infantería ...	Retirado ...	2.905,00	4.357,50	1- 8-1965	Castellón ...	Castellón (f) ...	23- 7-65 (D. O. 166).

NOMBRES	Emplaz.	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir, incrementado al anterior en el 50% con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Fecha en que debe escusarse a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Angel Entrena Lafuente ...	Teniente ..	Infantería ..	Retirado..	2.905,00	4.357,50	1- 8-1965	Zaragoza ...	Zaragoza (f) ...	23- 7-65 (D. O. 166).
Don Cristóbal Sánchez Maréchal ...	Teniente ..	Infantería ..	Retirado..	2.905,00	4.357,50	1- 8-1965	Mataró ...	Barcelona (f) ...	23- 7-65 (D. O. 166).
Don José Fraire Méndez ...	Teniente ..	Infantería ..	Retirado..	2.905,00	4.357,50	1- 8-1965	Valencia ...	Valencia (f, g) ...	19- 7-65 (D. O. 163).
Don Emiliano Orejao Sanz ...	Teniente ..	Infantería ..	Retirado..	2.971,00	4.456,63	1- 8-1965	Castellón ...	Castellón (f) ...	21- 7-65 (D. O. 164).
Don Bernardo Rincón Fernández ...	Teniente ..	Artillería ..	Retirado..	2.905,00	4.357,50	1- 8-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...	22- 7-65 (D. O. 166).
Don Juan Ruano Hidalgo ...	Teniente ..	Artillería ..	Retirado..	2.890,90	4.349,98	1- 8-1965	Badalona ...	Barcelona (h) ...	12- 7-65 (D. O. 157).
Don Federico Palacios Lozano ...	Teniente ..	Ingenieros ..	Retirado..	2.905,00	4.357,50	1- 8-1965	Torrecilla T.	Valladolid (f) ...	22- 7-65 (D. O. 166).
Don Antonio Mora Hernández.	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	3.012,20	4.518,30	1- 8-1965	S. Roque ...	Cádiz (f, i) ...	14- 7-65 (D. O. 158).
Don Agustín Fernández Rodríguez ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	2.655,63	3.983,44	1- 6-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (j, f) ...	14- 5-65 (D. O. 111).
Don Esteban Martínez Ortega...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	2.614,37	3.921,55	1- 1-1965	Logroño ...	Logroño (b, k, f) ...	
Don Joaquín Angosto Malo ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	2.526,86	3.790,29	1- 3-1965	Teruel ...	Teruel (b, k, f) ...	
Don Antonio Ruiz González ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	2.526,86	3.790,29	1- 6-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (k, f) ...	24- 5-65 (D. O. 117).
Don Pedro Primo Sán José ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	2.526,86	3.790,29	1- 8-1965	Valladolid ...	Valladolid (l, k) ...	7- 7-65 (D. O. 152).
Don Conrado Casado Calvo ...	Tte. compt.º	Artillería ..	Retirado..	2.655,63	3.983,44	1- 8-1965	S. Fernando ...	Cádiz (f, j) ...	12- 7-65 (D. O. 157).
Don Saturnino Blanco Corral...	Tte. compt.º	Artillería ..	Retirado..	2.614,37	3.921,55	1- 2-1965	Salamanca ...	Salamanca (k, b, f) ...	
Don Emilio Osuna Sotillo ...	Tte. compt.º	Artillería ..	Retirado..	2.614,37	3.921,55	1- 8-1965	S. Lúcar B.	Jerez de la F. (k, f) ...	12- 7-65 (D. O. 157).
Don Antonio Crespo Moreno ...	Tte. compt.º	Artillería ..	Retirado..	2.614,37	3.921,55	1- 8-1965	Córdoba ...	Córdoba (k, f) ...	12- 7-65 (D. O. 157).
Don Jacinto García Alvarez ...	Tte. compt.º	Artillería ..	Retirado..	2.614,37	3.921,55	1- 8-1965	La Felguera ...	Oviedo (k, f) ...	22- 7-65 (D. O. 166).
Don Carlos Martín González ...	Tte. compt.º	Artillería ..	Retirado..	2.526,86	3.790,29	1- 8-1965	Segovia ...	Segovia (k, f) ...	12- 7-65 (D. O. 157).
Don Benito de la Guía Ferrer.	Tte. compt.º	Artillería ..	Retirado..	2.614,37	3.921,55	1- 8-1965	La Coruña ...	La Coruña (k, f) ...	14- 7-65 (B. O. A. 84).
Don Antonio de Pedro Juan-Hervás ...	Tte. compt.º	Aviación..	Retirado..	2.614,37	3.921,55	1- 8-1965	Madrid ...	D. G. D. (b, k, f, g) ...	
Don Emiliiano Lázaro Navarro.	Teniente H.º	Infantería ..	Retirado..	2.655,63	3.983,44	1- 8-1965	Calatorre ...	Zaragoza (j, f) ...	21- 7-65 (D. O. 164).
Don Eduardo Vera Martínez...	Ese. may. 1.º	Armada...	Retirado..	4.144,43	6.216,64	1- 3-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (i, b) ...	
Don Felipe Rull del Castillo ...	Músico 1.º	Armada...	Retirado..	3.692,50	5.538,75	1- 9-1965	S. Fernando ...	Cádiz (i, f) ...	15- 2-65 (D. O. M. 39).
Don Olegario Moris Caso ...	Subteniente.	Especialista..	Retirado..	3.604,90	5.407,48	1- 5-1965	Gijón ...	Oviedo (b, i, j) ...	
Don Gabriel Hernández González ...	Brigada ...	Artillería ..	Retirado..	2.264,36	3.306,54	1- 8-1965	Logroño ...	Logroño (l, f) ...	24- 7-65 (D. O. 167).
Don Germán Hornazibal Sánchez ...	Brigada ...	Aviación..	Retirado..	1.198,25	1.797,37	1- 3-1965	Gijón ...	Oviedo (l, m) ...	25- 2-65 (B. O. A. 25).
Don Federico Alonso Martín ...	Tte. compt.º	Infantería ..	Retirado..	2.614,37	3.921,55	1- 8-1965	Palencia ...	Palencia (k, f) ...	19- 7-65 (D. O. 163).
Don Antonio Parrilla Amador...	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	2.558,12	3.837,18	1- 7-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (k, f) ...	11- 6-65 (D. O. 132).
Don Juan Ríos Moreno ...	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	2.558,12	3.837,18	1- 8-1965	Sevilla ...	Sevilla (k, f) ...	12- 7-65 (D. O. 156).
Don Telesforo Alonso Ramos.	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	2.558,12	3.837,18	1- 8-1965	Málaga ...	Málaga (k, f) ...	12- 7-65 (D. O. 156).
Don Ginés Pérez Martínez ...	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	2.558,12	3.837,18	1- 8-1965	Almería ...	Almería (k, f) ...	21- 7-65 (D. O. 164).
Don José Ribas Bonet ...	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	2.558,12	3.837,18	1- 8-1965	S. Juan N. ...	Baleares (k, f) ...	12- 7-65 (D. O. 156).
Don Perfecto Sánchez Martín...	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	2.508,12	3.762,18	1- 2-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (k) ...	10- 5-65 (D. O. 106).
Don Ramón Perales Vicaría ...	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	2.470,61	3.705,91	1- 8-1965	Marmolejo ...	Jaén (k, f) ...	12- 7-65 (D. O. 156).
Don Juan Rey Moya ...	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	2.470,61	3.705,91	1- 8-1965	Córdoba ...	Córdoba (k, f) ...	21- 7-65 (D. O. 154).
Don Bonifacio Abad Corchón ...	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	2.470,61	3.705,91	1- 6-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (k, f) ...	21- 5-65 (D. O. 115).
Don Gerardo Díez Martínez ...	Brig. compt.º	Infantería ..	Retirado..	2.369,98	3.554,97	1- 8-1965	Valencia ...	Valencia (n, f) ...	21- 7-65 (D. O. 164).
Don Ramón Dosil Lazo ...	Brig. compt.º	Legión ...	Retirado..	2.558,12	3.837,18	1- 8-1965	Málaga ...	Málaga (k, f) ...	12- 7-65 (D. O. 156).
Don David Lorenzo Fernández.	Brig. compt.º	Legión ...	Retirado..	2.465,60	3.698,40	1- 8-1965	Alcalá de G.	Cádiz (k, h) ...	21- 7-65 (D. O. 164).

NOMBRES	Empleos	Arma Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior del 50 %, con arreglo a la Ley 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo — Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Rogelio Mediavilla Gutiérrez	Brig. comptº Artilleria.	...	Retirado..	2.558,12	3.837,18	1- 8-1965	S. C. Tenari	St. C. de T. (k, f)	12- 7-65 (D. O. 157).
Don Luis Ortiz de Piñedo Aguinaco	Brig. comptº Artilleria.	...	Retirado..	2.558,12	3.837,18	1- 1-1965	Murcia	Alava (k, b, f) ...	
Don Pedro Nuevo Vidal	Brig. comptº Artilleria.	...	Retirado..	2.558,12	3.837,18	1- 8-1965	Barcelona	Barcelona (k, f) ...	12- 7-65 (D. O. 157).
Don Fermín Iriarte Istúriz	Brig. comptº Artilleria.	...	Retirado..	2.508,12	3.762,18	1- 8-1965	Barcelona	Barcelona (k) ...	12- 7-65 (D. O. 157).
Don Estanislao Revenga Juez	Brig. comptº Artilleria.	...	Retirado..	2.470,61	3.705,91	1- 6-1965	Madrid	D. G. Deuda (k, f)	10- 5-65 (D. O. 108).
Don Francisco Gallardo González	Brig. comptº Artilleria.	...	Retirado..	2.470,61	3.705,91	1- 8-1965	La Haba S.	Badajoz (k, f) ...	12- 7-65 (D. O. 157).
Don Manuel Rojas Alvarez	Tte. comptº Ingenieros	...	Retirado..	2.614,37	3.921,55	1- 8-1965	La Laguna	St. C. de T. (k, f)	13- 7-65 (D. O. 157).
Don Antonio Calzadilla García	Brig. comptº Ingenieros	...	Retirado..	2.558,12	3.837,18	1- 6-1965	Madrid	D. G. Deuda (k, f)	18- 5-65 (D. O. 116).
Don José María Acción Méndez	Brig. comptº Intendencia	...	Retirado..	2.470,61	3.705,91	1- 8-1965	Tomares	Sevilla (k, f) ...	13- 7-65 (D. O. 158).
Don Enrique Martínez Civera	Brig. comptº S. M.	Retirado..	2.470,61	3.705,91	1- 8-1965	Valencia	Valencia (k, f) ...	20- 7-65 (D. O. 164).
Don José María Egido Jiménez	Sargento... Infanteria	...	Retirado..	2.319,99	3.479,98	1- 8-1965	P. (Brasil)	Málaga (l) ...	12- 7-65 (D. O. 156).
Don Juan Montes Benito	Sargento... Infanteria	...	Retirado..	2.303,11	3.312,16	1- 8-1965	Salamanca	Salamanca (k, f) ...	21- 7-65 (D. O. 164).
Don Enrique Valverde Martínez	Sargento... Artilleria	...	Retirado..	2.470,61	3.705,91	1- 8-1965	Almería	Almería (k, f) ...	12- 7-65 (D. O. 157).
Don José Torrano Sánchez	Sargento... Artilleria	...	Retirado..	1.138,31	1.707,46	1- 2-1965	Cartagena	Cartagena (l) ...	20- 5-65 (D. O. 113).
Don Zoilo Martín López	Sargento... G. Civil...	...	Retirado..	2.465,61	3.698,41	1- 6-1965	Madrid	D. G. Deuda (k, h)	22- 5-65 (D. O. 118).
Don Miguel Rodríguez Gómez	Sargento... G. Civil...	...	Retirado..	2.420,61	3.630,91	1- 7-1965	Madrid	D. G. Deuda (k) ...	24- 6-65 (D. O. 143).
Don Indalecio Rodríguez Méndez	Sargento... G. Civil...	...	Retirado..	2.378,12	3.567,18	1- 8-1965	Madrid	D. G. Deuda (k, h)	22- 7-65 (D. O. 166).
Manuel Rego Barrio	Cabo 1º... P. Armada	...	Retirado..	2.177,76	3.266,64	1- 4-1965	Oviedo	Oviedo (b) ...	
Julián Aguilar Renedo	Cabo 1º... P. Armada	...	Retirado..	2.177,76	3.266,64	1- 3-1965	Palencia	Palencia (b) ...	
Manuel Gutiérrez Poyo	Guardia... Reg. S. E.	...	Retirado..	1.633,32	2.449,98	1- 8-1965	Madrid	D. G. Deuda	19- 7-65 (D. O. 163).
Daniel García Martín	Corneta... G. Civil	Retirado..	1.301,80	1.952,70	1- 8-1965	Bjalar	Salamanca	23- 7-65 (D. O. 166).
Jesús González García	Guardia... G. Civil	Retirado..	2.022,21	3.033,31	1- 1-1965	Zaragoza	Zaragoza (b) ...	
Martín Lencero Sánchez	Guardia... G. Civil	Retirado..	1.866,05	2.799,97	1- 8-1965	Villa de M.	Avila	22- 7-65 (D. O. 166).
Antonio Rata Cruz	Guardia... G. Civil	Retirado..	1.866,05	2.799,97	1- 8-1965	Santaelia	Córdoba	22- 7-65 (D. O. 166).
Ángel del Pozo Gómez	Guardia... G. Civil	Retirado..	1.866,05	2.799,97	1- 6-1965	Madrid	D. G. Deuda	3- 6-65 (D. O. 126).
Carmelo González Gómez	Guardia... G. Civil	Retirado..	1.866,67	2.799,97	1- 8-1965	Peñaslor	Sevilla	22- 7-65 (D. O. 166).
Rafael Torres de Haro	Guardia... G. Civil	Retirado..	1.788,88	2.683,32	1- 5-1965	Archena	Murcia	29- 4-65 (D. O. 99).
Optaciano López Fernández	Guardia... G. Civil	Retirado..	1.788,88	2.683,32	1- 8-1965	Sotobañado	Palencia	22- 7-65 (D. O. 166).
Juan Fernández Josa	Guardia... G. Civil	Retirado..	1.788,88	2.683,32	1- 8-1965	Alicante	Alicante	22- 7-65 (D. O. 166).
Manuel Cabrera Sánchez	Guardia... G. Civil	Retirado..	1.788,88	2.683,32	1- 5-1965	Málaga	Málaga	29- 4-65 (D. O. 99).
Laureano Rodríguez Iglesias	Guardia... G. Civil	Retirado..	1.788,88	2.683,32	1- 8-1965	Castro A.	Zamora	22- 7-65 (D. O. 166).
José Cordero Pérez	Guardia... G. Civil	Retirado..	1.788,88	2.683,32	1- 5-1965	Igualada	Barcelona	29- 4-65 (D. O. 99).
Antonio Palmer Banús	Guardia... G. Civil	Retirado..	1.788,88	2.683,32	1- 5-1965	Palma de M.	Baleares	29- 4-65 (D. O. 99).
Francisco Moniro Muñoz	Guardia... G. Civil	Retirado..	1.788,88	2.683,32	1- 5-1965	Jaén	Jaén	29- 4-65 (D. O. 99).
Manuel Correa Correa	Guardia... G. Civil	Retirado..	1.788,88	2.683,32	1- 8-1965	Alula del R.	Almería	22- 7-65 (D. O. 166).
Valentín Gorena Zabalza	Guardia... G. Civil	Retirado..	1.788,88	2.683,32	1- 6-1965	Pamplona	Navarra	22- 5-65 (D. O. 118).
Alejandro Blázquez Martín	Guardia... G. Civil	Retirado..	1.788,88	2.683,32	1- 6-1965	Altafulla	Tarragona	22- 5-65 (D. O. 118).
Felipe Rivera Macarilla	Guardia... G. Civil	Retirado..	1.711,00	2.566,63	1- 8-1965	Cádiz	Cádiz (e)	22- 7-65 (D. O. 166).
José Gómez García	Guardia... G. Civil	Retirado..	1.711,00	566,63	1- 8-1965	Potes	Santander	22- 7-65 (D. O. 166).
Isidoro Méndez Rico	Guardia... G. Civil	Retirado..	1.711,00	2.566,63	1- 6-1965	Madrid	D. G. Deuda	22- 5-65 (D. O. 118).
Abdón Eguiluz Hernán	Guardia... G. Civil	Retirado..	1.711,00	2.566,63	1- 8-1965	Logroño	Logroño	22- 7-65 (D. O. 166).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 50 %, con arreglo a la Ley 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
							Día	Mes	Año	
Elias Martinez Terrados	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1- 2-1965	Burgos ...	Burgos (b) ...		
Andrés Isidoro Antón	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1- 6-1965	Madrid ...	D. G. Deuda ...	25- 5-65 (D. O. 118).	
Antonio Cladera Ramis	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1- 6-1965	Alcudia...	Baleares ...	25- 5-65 (D. O. 118).	
Eladio Calvo Escudero	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1- 5-1965	Santanyi...	Baleares ...	22- 4-65 (D. O. 93).	
Francisco Barrera Martín	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1- 6-1965	Pamplona ...	Navarra ...	22- 5-65 (D. O. 118).	
Antonio Serrano Muñoz	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1- 5-1965	Punta L...	Murcia ...	29- 4-65 (D. O. 99).	
Germán Rebollo Margareto	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.679,98	2.519,97	1- 8-1965	Oviedo ...	Oviedo ...	22- 7-65 (D. O. 166).	
Librado Ajates Jiménez	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.679,98	2.519,97	1- 8-1965	Tornadizos...	Avila... ...	22- 7-65 (D. O. 166).	
Adrián Sánchez Fernández	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.679,98	2.519,97	1- 6-1965	Madrid ...	D. G. Deuda ...	22- 5-65 (D. O. 118).	
Miguel Rodríguez Borges	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.633,32	2.449,98	1- 6-1965	Salamanca...	Salamanca ...	22- 5-65 (D. O. 118).	
Angel García Rubio	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.633,32	2.449,98	1- 1-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (b)		
Manuel García López-Díaz	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.633,32	2.449,98	1- 6-1965	Madrid ...	D. G. Deuda ...	22- 5-65 (D. O. 118).	
Alfonso López Bailón	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.460,98	2.204,97	1- 8-1965	Peligros...	Granada ...	22- 7-65 (D. O. 166).	
Laureano Bujanda Caro	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.460,98	2.204,97	1- 8-1965	Santander ...	Santander ...	22- 7-65 (D. O. 166).	
Lázaro Varas Rello	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.401,93	2.102,89	1- 3-1965	Madrid ...	D. G. Deuda ...	22- 2-65 (D. O. 46).	
Francisco Torres Mari	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.401,93	2.102,89	1- 8-1965	S. Juan B...	Baleares ...	22- 7-65 (D. O. 166).	
Gonzalo Muriel Cuadrado	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.401,93	2.102,89	1- 5-1965	Málaga ...	Málaga ...	29- 4-65 (D. O. 99).	
Damián Broïat Salort	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.401,93	2.102,89	1- 8-1965	Palma de M...	Baleares ...	22- 7-65 (D. O. 166).	
Gregorio de Lucas Antón	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.401,93	2.102,89	1- 1-1965	Palencia ...	Palencia (b, c) ...	22- 7-65 (D. O. 166).	
Manuel Luzón Fernández	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.401,93	2.102,89	1- 8-1965	Cogollo V...	Granada ...	22- 7-65 (D. O. 166).	
Juan Moll Garau	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.301,80	1.952,70	1- 9-1965	Cala R...	Baleares ...	22- 7-65 (D. O. 166).	
Antonio Rodríguez Gómez	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.301,80	1.952,70	1- 8-1965	Huelva ...	Huelva ...	22- 7-65 (D. O. 166).	
Julio Rodríguez Beloso	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.301,80	1.952,70	1- 8-1965	Sevilla ...	Sevilla ...	22- 7-65 (D. O. 166).	
Mariano Yepes Cardona	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.301,80	1.952,70	1- 5-1965	Ibiza...	Baleares ...	29- 4-65 (D. O. 99).	
Jacinto Merino Varas	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.301,80	1.952,70	1- 8-1965	Baracaldo ...	Vizcaya ...	22- 7-65 (D. O. 166).	
José Santiago Cabello	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.301,80	1.952,70	1- 5-1965	Huetor T...	Granada ...	29- 4-65 (D. O. 99).	
José Blanco Alvarez	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.301,80	1.952,70	1- 1-1965	Forcarey ...	Ponteyedra (b) ...		
Antonio Ramírez del Pozo	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.201,66	1.802,49	1- 5-1965	Cádiz...	Cádiz ...	22- 4-65 (D. O. 94).	
Félix Diego Rodríguez	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.201,66	1.802,49	1- 8-1965	Santurce...	Vizcaya ...	22- 7-65 (D. O. 166).	
Saturnino Gómez San Juan	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.073,32	1.609,98	1- 8-1965	Los Tojos ...	Santander ...	22- 7-65 (D. O. 166).	
José Alcántara Rodríguez	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	894,44	1.341,66	1- 8-1965	Arenys de M...	Barcelona ...	22- 7-65 (D. O. 166).	
Joaquín Romero González	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	845,82	1.268,73	1- 3-1965	Mairena A...	Sevilla (b) ...		
Juan Gaspar Palomo	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.866,65	2.709,98	1- 2-1965	Málaga ...	Málaga (b) ...		
Rafael Cabeilo Martínez	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.866,65	2.709,97	1- 2-1965	Málaga ...	Málaga (b) ...		
Eusebio García Pontes	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.866,65	2.709,97	1- 4-1965	Toledo ...	Toledo (b) ...		
Fermín Rendo Bravo	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1- 4-1965	Bormujos ...	Sevilla ...	11- 3-65 (D. O. 73).	
Manuel Fernández Clavijo	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1- 4-1965	Barcelona ...	Barcelona (b) ...		
Domingo Alvarez Pascual	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1- 6-1965	Madrid ...	D. G. Deuda ...	22- 4-65 (D. O. 106).	
Romualdo Muñoz García	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1- 3-1965	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...		
Castor Fernández Aparicio	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1- 1-1965	Valladolid ...	Valladolid (b) ...		
Gaspar Pérez González	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.679,98	2.519,97	1- 6-1965	Logroñana ...	Gijón ...	30- 5-65 (D. O. 87).	
Baldomero Suárez López	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.469,98	2.204,97	1- 2-1965	Sevilla ...	Sevilla ...	24-11-64 (D. O. 9).	
Luis Cildoz Antón	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.143,33	1.714,99	1- 6-1965	Valencia ...	Valencia ...	1- 4-65 (D. O. 67).	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pe-

setas, por la pensión de la Mejora de la placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(l) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(n) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

Madrid, 30 de julio de 1965.—El Contralmirante Secretario, P. S. el Coronel Vicesecretario, Juan de Parada y Parada.



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Número 1.711/1965, por el que se establecen fianzas complementarias y retenciones en los contratos que incluyan cláusulas de revisión de precios.

La disposición final primera del Decreto-ley de cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro añadió al artículo cuarto de la Ley noventa y seis/mil novecientos sesenta, de veintidós de diciembre, una disposición conforme la cual la fianza complementaria del seis por ciento sería obligatoria en los contratos de obras que tuviesen cláusula de revisión, debiendo la Administración, además, retener, en concepto de garantía, el diez por ciento del importe de las certificaciones.

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Estado, se hace necesario precisar claramente la situación de dichas garantías, y por otra parte resulta procedente dar una mayor flexibilidad al sistema.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de

junio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se considerarán casos especiales, a los efectos del párrafo tercero del artículo ciento trece de la Ley de Contratos del Estado de ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco, aquellos contratos de obras cuyos pliegos de cláusulas administrativas particulares incluyan una cláusula de revisión de precio, debiendo, por tanto, los órganos competentes de la Administración exigir al contratista la prestación de la fianza complementaria del seis por ciento prevista en la norma citada.

Artículo segundo.—Se acuerda establecer, para los contratos de obras que incluyan cláusula de revisión de precios, de conformidad con el artículo ciento veintiuno de la Ley de Contratos del Estado, una retención del diez por ciento del importe de las certificaciones, la cual podrá ser suplida mediante la prestación de aval por análogo importe. Estos avales se presentarán en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, donde serán custodiados.

Artículo tercero.—La presente disposición será de aplicación a los contratos que se preparen con posterioridad al primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

EL Ministro de Hacienda, •
MARIANO NAVARRO RUBIO

(Del «B. O. del E.» n.º 158, de 1965.)

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Número 1.716/1965, por el que se crea una Comisión española para el IV Centenario de la fundación de San Agustín.

Celebrándose el presente año el IV Centenario de la fundación, por el Adelantado don Pedro Méndez de Avilés, de la ciudad de San Agustín, Florida, la más antigua de los Estados Unidos de América, y deseando el Gobierno español prestar su colaboración a los solemnes actos conmemorati-

vos que, organizados por Autoridades y Asociaciones cívicas norteamericanas, tendrán lugar próximamente en la mencionada ciudad, parece conveniente crear una Comisión que se encargue de atender adecuadamente al indicado fin.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único. — Se crea una Comisión española para el IV Cen-

tenario de la fundación de San Agustín, Florida, presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores, de la que será Vicepresidente el Subsecretario de Turismo y formarán parte como Vocales el Director general de Información y un representante designado por cada uno de los Departamentos, Organismos y Entidades siguientes: Ministerio del Ejército, Ministerio de Marina, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Comercio, Delegación Nacional de Sindicatos, Instituto de Cultura Hispánica, Patrimonio Nacional y Ayuntamiento de Avilés. Actuará como Secretario de la Comisión el

Director general de Relaciones con los Estados Unidos de América.

Se faculta al Ministro de Asuntos Exteriores, Presidente de la Comisión, para, si resultare conveniente ampliar el número de Vocales, proceder a su nombramiento por Orden ministerial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos
Exteriores,
FERNANDO MARÍA CASTIELLA
Y MAIZ

(Del «B. O. del E.» n.º 158, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GENERALISIMO FRANCO»

Anuncio

Oferta de artículos que se relacionan para las necesidades del mes de octubre próximo:

Leche de vaca, 4.000 litros.
Pescados, 1.500 kilos.
Carnes y derivados, 2.000 kilos.
Frutas diversas, 2.000 kilos.
Hortalizas, 2.000 kilos.
Patatas, 2.000 kilos.
Gallinas, 1.500 unidades.
Pichones, 50 unidades.
Huevos, 1.000 docenas.
Viveres en general, 800 kilos.
Vinagre, 500 litros.
Vino blanco, 1.500 litros.
Yoghourt, 300 tarros.
Jamón, 400 kilos.
Tocino, 200 kilos.
Manteca, 100 kilos.
Bacalao, 150 kilos.

Se admiten hasta las doce horas del día 2 del próximo mes de septiembre, en primera convocatoria, y el día 9, en segunda, del mismo mes.

Información, en la Dirección del Hospital, calle Joaquín Marfa López, número 81.

Madrid, 10 de agosto de 1965.

Núm. 618

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Anuncio

En virtud de orden superior se anuncia la subasta de adquisición de 20.050 quintales métricos de harina de trigo, que había sido anunciada por

esta Junta para el día 2 de septiembre próximo en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 173, de fecha 3 del actual, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y periódicos «Ya» y «Pueblo» del día 4, también del presente mes de agosto.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los industriales del ramo.

Madrid, 11 de agosto de 1965.

Núm. 622

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente: 9-S-65

LENA RANCHOS

El viernes 17 de septiembre del corriente año y a las 11,30 horas, se procederá por esta Junta a la adquisición por subasta pública de la cantidad de leña ranchos que a continuación se indica:

9.500 Qm. leña ranchos para el Almacén Regional de Intendencia de Palma.

Dicha subasta se efectuará en el local de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 48, sito en avenida General Primo de Rivera, s/n., de esta plaza.

Las ofertas, por escrito, se formulrán en quintuplicado exemplar y debidamente reintegrado con póliza de 3 pesetas el original. Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como cuanta información se deseje sobre estas gestiones, se facilitarán en la Secretaría de la Junta, Cuartel de Intendencia, calle Socorro, núm. 54, Palma de Mallorca.

La publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 9 de agosto de 1965.

Núm. 616

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

Hasta el próximo día 25 del mes de agosto, a las diez horas, se admiten ofertas en esta Junta para la venta, por el sistema de contratación directa, de 50.000 Kg. de salvado depositado en Harineras Levantinas, S. A., de Valencia; 50.000 Kg. de salvado, 26.000 kilos de harinilla y 3.000 Kg. de restos de limpia, depositados en Harineras Magro, S. A., de Cartagena; 30.000 kilos de salvado y 10.000 Kg. de harinilla depositados en el Almacén Regional de Intendencia de Valencia, siendo los precios límites de 2 ptas, el kilo de salvado, 2,40 ptas. el kilo de harinilla y 1 pta. el kilo de restos de limpia.

Los oferentes deberán constituir ante la propia Junta un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiendo utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 90/1960, de 22 de diciembre.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise se facilitarán en la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe de este anuncio, a pronta entrega entre adjudicatarios.

Valencia, 9 de agosto de 1965.

Núm. 617

P. 1-1



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA"

del Ministerio del Ejército

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados,
aprobados por la Superioridad

Hojas de servicios

	Pecetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	8,10
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	6,30
Pliego suelto	0,90
Hoja anual	0,90
Ficha	1,80
Copia Ficha	1,90
Cubierta	0,90

Reglamentos

Programa Academia General Militar	15,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	10,00
Reglamento de Actos y Honores Militares	8,00
Programa Academia de Farmacia	3,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra	5,00

Varios

Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio a la Constancia	1,00
Licencia absoluta Tropa	1,00
Licencia absoluta Oficiales de complemento	1,50
Certificados médicos	1,50
Justificante de revista	1,00

Se sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

DIARIO OFICIAL



**Colección Legislativa
DEL
MINISTERIO DEL EJERCITO**

SUSCRIPCIONES

Semestre

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de 5 BES por suscripción obligatoria para todos los Depedentes militares.

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día 1,50 pesetas.
 Número del DIARIO OFICIAL atrasado 2,00 pesetas.
 Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas 2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrassados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

se dará efectivo seguno en los precios indicados.

Una basa en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser surtidas a esta Administración ANTES DEL DIA 26 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se suscitan por sometidos adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúan sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semejantes transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrate.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipo y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por correo postal se indicará el número, fecha, punto en que fue liquidado y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remeserán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de setiembre de 1944 (*C. L. adm. 901*), o directamente.

Decreto de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963
("B.B. O.O. del Estado", núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES
DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL**, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuadros, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de la setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Administración, a petición de la Dependencia, solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se deseé, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colocación Legislativa, las peticiones que comprenden el pliego o pliegos que se desean, e número de Apéndice, en su caso, así como el año a que correspondan.